LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

EDGAR JOSE BOLAÑOS CERON

C.C. 1082749384 DE CONSACA

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 98 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5-31692
San Juan de Pasto, 2 de diciembre de 2021

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 540

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

ABOGADO

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Aylem Yela Romo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 263 del 10 de noviembre de 2021, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADO, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

EDGAR JOSE BOLAÑOS CERON
C.C. 1082749384 DE CONSACA

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 98 del Libro de Registro No. 5 - 31692.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

La República de Colombia
y en su Nombre la

Institución Educativa
"Los Libertadores"

Consacá - Nariño

Aprobado mediante Resolución No. 770 del 16 de Junio de 2003,
emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Confiere a:

EDGAR JOSE BOLAÑOS CERON

Identificado(a) con T.I. 98080318308 expedida en CONSACÁ

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Rector,

Mg. Felix Armando Benavides Peña
C.C. ~~87'490.675~~ de Consacá

Secretario,

Wilfredo Rosero
C.C. 87'491.129 de Consacá

Anotado al Folio No. 065 del Libro de Registro No. 01

Dado en Consacá, Nariño, a los 6 días del mes de Diciembre de 2014

Institución Educativa

Los Libertadores

Consacá - Nariño

Aprobación de Estudios según Resolución No. 770 del 16 de junio de 2003 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 048

En el municipio de Consacá, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado undécimo, los suscritos Rector y Secretario de la Institución Educativa "Los Libertadores". Institución aprobada hasta nueva visita con Resolución No. 770 del 16 de junio de 2003, en el nivel de Educación Media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica oportuna de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según los parámetros de la ley 115 de 1994 al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

EDGAR JOSE BOLAÑOS CERON

Identificado (a) con T.I. 98080318308 expedida en CONSACÁ

Es fiel copia tomada del Acta General No. 048 de fecha 06 de diciembre de 2014, que consta de sesenta y uno (61) estudiantes, que comienza con el nombre de Tatiana Yaritza Agreda Guerrero y se cierra con el nombre de Jhon Harold Yascual Castro.

Firmada por Félix Armando Benavides Peña (Rector) y Wilfredo Rosero (Secretario).

Dada en Consacá (Nariño), el día 06 de diciembre de 2014.

Rector

Mg. Felix Armando Benavides Peña
C.C. 87'490.675 de Consacá

Secretario

Wilfredo Rosero
C.C. 87'491.129 de Consacá